ACTA DE EVALUACIÓN Nº28/2.011

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 24/2.011
"ADQUISICIÓN DE COMPRESORES PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS"

1. **Introducción**. ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de Octubre del año dos mil once, siendo las 09:30 horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC Nº 1711/11** *"Por la cual se modifica parcialmente los artículos 1° y 2° de la resolución N° 985 del 17 de setiembre de 2008 y se deja sin efecto la resolución N° 262 de fecha 10 de marzo de 2009"*, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la "**ADQUISICIÓN DE COMPRESORES PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**", de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa Nº 24/11. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 24/2.011 **"Adquisición de Compresores para la Dirección de Obras Públicas"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**. ----------

2. **Antecedentes**----------

a) N° de PAC: ID 211708. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.011 y aprobado mediante la Ley N° 4249/2.011. ----------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 31/05/2011 – ID 211708. ----------

d) Invitación: ----------

• Se ha cursado invitación a las siguientes empresas: ----------

- **RECORD ELÉCTRIC S.A.EC.A.** ----------
- **SPARE PART S.R.L.** ----------
- **GOTZE INGENIERÍA.** ----------
- **PETERSEN INDUSTRIA Y HOGAR S.A.** ----------
- **ICASA.** ----------

e) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante no ha emitido Addenda. Se señala además que los interesados en participar no han ejercido la facultad otorgada por la Convocante a los mismos por cláusula 6 (seis) del Anexo 1 que dice: *"Todo potencial oferente que requiera alguna aclaración sobre estos documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las 13:00 horas del 03/06/2011..."*, por lo que la Convocante tampoco ha emitido aclaraciones en el presente proceso de selección. ----------

f) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por resolución ministerial Nº 1711/2011, nombrada al inicio del presente: *El Econ. Felipe Huerta Delgado, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Gustavo Dávalos Insfrán, Secretario General; El Sr. Clemente Sanabria, Director de Bienes y Suministros y la Abog. Estela Velázquez, representante del Gabinete Ministerial.* ----------

3. **Acto de Apertura**----------

Según lo dispuesto por el artículo 24º de la ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículo 54º del decreto Nº 21.909/03, y considerando además lo dispuesto por cláusula 22 del Anexo

///...C.E.O. Nº 28... Pág. 1.1///

ACTA DE EVALUACIÓN N°28/2.011
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 24/2.011
"ADQUISICIÓN DE COMPRESORES PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS"

1 que dice: *"La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación... el día 07/06/2011 a las 09:00 horas..."*, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP - 2do piso, a los siete días del mes de junio de dos mil once, presentando sus ofertas las siguientes empresas: ----------

- **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** ----------
- **OTC S.A.** ----------
- **RECORD ELÉCTRIC** ----------
- **GOTZE INGENIERÍA** ----------
- **SPARE PART S.R.L.** ----------
- **YSYPO COMERCIAL S.R.L.** ----------

4. **Verificación Económica.** ----------

La cotización de las ofertas presentadas se detalla a continuación: ----------

Nº	Empresa	Monto Total (IVA Incluido)
1	GOTZE INGENIERÍA	Gs. 7.180.000.-
2	OTC S.A.	Gs. 8.827.400.-
3	YSYPO COMERCIAL S.R.L.	Gs. 12.672.000.-
4	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	Gs. 14.000.000.-
5	RECORD ELÉCTRIC	Gs. 17.476.000.-
6	SPARE PART S.R.L.	Gs. 23.536.000.-

5. **Verificación de la documentación presentada**----------

a) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales solicitados conforme cláusula 11 del Anexo 1, el cual se detalla a continuación: ----------

DOCUMENTO	GOTZE INGENIERÍA	OTC S.A.	YSYPO COMERCIAL S.R.L.	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	RECORD ELÉCTRIC	SPARE PART S.R.L.
El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 28/2.011
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 24/2.011
"ADQUISICIÓN DE COMPRESORES PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS"

Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley Nº 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en práctica que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes (conforme lo establece la resolución DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de Contratos y/o orden de compra y/o servicios, con sus respectivas conformidades finales, de servicios similares (2 años).	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Copia de las Addendas, si las hubiere.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Conforme se observa en la planilla de verificación de documentos legales detallados ut supra, la firma **YSYPO COMERCIAL S.R.L.** no cumple con los requerimientos realizados por la Convocante conforme clausula 11 del Anexo 1: ----------

Inc. a) "*El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en anexo 2*". ----------

Inc. j) "*Copias simples de contratos y/o orden de compra, con sus respectivas conformidades finales, de bienes similares, conforme lo establecido por cláusula 23, num 5 del presente anexo*", ya que no adjunta a la oferta presentada por el mismo. ----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN N°28 /2.011
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 24/2.011
"ADQUISICIÓN DE COMPRESORES PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS"

Se informa además que las empresas citadas a continuación no cumple con lo requerido por la Convocante conforme cláusula 11, inc. j) del Anexo 1 que dice: "*11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos: ...j) Copias simples de contratos y/o orden de compra, con sus respectivas conformidades finales, de bienes similares, conforme lo establecido por cláusula 23, num. 5 del presente anexo*": ----------

- **OTC S.A.**: Considerando que no adjunta a la oferta presentada. Por nota CEO N° 69/2011, de fecha 10 de junio de 2011, se solicita a la misma los documentos mencionados en el inciso transcripto precedentemente, remitiéndose por nota con MEU N° 20.798/2011, de fecha 15 de junio de 2011, procediéndose a la verificación de la documentación remitida éste comité lo considera insuficiente por remitirse únicamente una orden de compra individualizada como N° 823, emitida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, emitida en el año 2009, siendo lo solicitado por la Convocante contratos y/o orden de compra de servicios similares prestados en los últimos 2 (dos) años (periodo 2009 – 2010). ----------

- **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**: Considerando que no adjunta a la oferta presentada por la misma. Por nota CEO N° 68/2011, de fecha 10 de junio de 2011, se solicita la remisión de los documentos mencionados, remitiéndose por nota con MEU N° 20.970/2011, de fecha 16 de junio de 2011, en la cual se expresa: "*La empresa SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. cumple en informar que dentro de sus 5 años de actividad en el mercado local aún no ha realizado la provisión de compresores, tal como se solicita en vuestra nota CEO N° 68/2011...*". ----------

- **SPARE PART S.R.L.**: Considerando que la documentación adjunta a la oferta no se trata del ramo o rubro a contratar, por lo que lo presentado por la misma resulta insuficiente para la Convocante a los efectos de verificar la experiencia de la misma en la provisión del bien a ser adquirido. ----------

6. **<u>Motivos de Descalificación</u>:** ----------

Conforme lo expuesto en el punto anterior, la firma **YSYPO COMERCIAL S.R.L.** no cumple con lo requerido por la Convocante conforme cláusula 11, inc. a) del Anexo 1 que dice: "*11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos: a) El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en anexo 2*", ya que en el punto 6) del "*Formulario Carta/Oferta*" presentado por el mismo se menciona: "*6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un periodo de **30 días** contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas...*". ----------

Al respecto, la Convocante por cláusula 16° del anexo 1 correspondiente al presente proceso de selección establece: "*16. Las ofertas deberán permanecer válidas por **60 (sesenta)** días contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante...*". ----------

Asimismo, por cláusula 12° del anexo 1 se dispone cuanto sigue: "*12. Serán considerados documentos sustanciales (conforme al artículo 61° del decreto reglamentario N° 21.909/03): a) El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en anexo 2*". ----------

Por memorándum UOC N° 2219/2011, de fecha 12 de agosto de 2011, se solicita a la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamen jurídico sobre las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN N°28/2.011
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 24/2.011
"ADQUISICIÓN DE COMPRESORES PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS"

Lo solicitado fue remitido por Dictamen DAJ Nº 1467/2011, de fecha 19 de agosto de 2011, manifestándose en el mismo cuanto sigue: "*En relación a la constancia asentada en el Acta de Apertura de Ofertas sobre la presentación del Formulario o Carta de Presentación de la Oferta, hemos encontrado que la empresa* ***YSYPO COMERCIAL S.R.L.*** *presenta periodo de validez de 30 (treinta) días, siendo solicitado por la Convocante que la misma sea extendida por un periodo de validez de 60 (sesenta) días... POR TANTO, esta dirección sugiere: 1.* ***RECHAZAR*** *la oferta por la empresa* ***YSYPO COMERCIAL S.R.L.*** *conforme a los argumentos expresados en el considerando...*". ----------

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***". ----------

Así también, el artículo 58º del mismo cuerpo legal establece: "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa aquella que: ...3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones... Toda oferta que no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones* ***será rechazada por la Convocante***...". ----------

Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas precedentemente la firma **YSYPO COMERCIAL S.R.L.** queda descalificada del presente proceso de contratación. ----------

7. **Motivos de calificación** ----------

Procediéndose a la descalificación de la oferta presentada por **YSYPO COMERCIAL S.R.L.** quedan 5 (cinco) ofertas susceptibles de evaluarse técnica y económicamente, correspondiente a las presentadas por: **OTC S.A.**, **RECORD ELÉCTRIC**, **GOTZE INGENIERÍA S.A.**, **SPARE PART S.R.L.** y **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** ----------

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación***...". ----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº28/2.011
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 24/2.011
"ADQUISICIÓN DE COMPRESORES PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS"

El artículo 28º de la ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone: "*...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...*". ----------

Por nota CEO Nº 67/2011, de fecha 09 de junio de 2011, se solicita a la Dirección de Bienes y Suministros se sirva remitir análisis técnico de las ofertas presentadas en el presente llamado, resumiéndose en la siguiente planilla el resultado de la evaluación remitida, adjuntándose a la presente copia completa de la evaluación correspondiente: ----------

Nº	Empresa	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	GOTZE INGENIERÍA S.A.	CUMPLE
2	OTC S.A.	CUMPLE
3	RECORD ELÉCTRIC	CUMPLE
4	SPARE PART S.R.L.	CUMPLE
5	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	CUMPLE

Conforme lo expuesto anteriormente, se informa que la oferta evaluada como la oferta más baja en precio corresponde a la presentada por la firma **GOTZE INGENIERÍA S.A.** La oferta presentada por la misma cumple además con los requisitos de carácter técnico, como así también con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial mencionada en el artículo transcripto en lo fundamental anteriormente y solicitados por la Convocante conforme clausula 12º del Anexo 1. ----------

La firma GOTZE INGENIERÍA S.A. cotiza lo solicitado por la convocante la suma de **Gs. 7.180.000 (GUARANÍES SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL)**, adecuándose a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado, el cual es de **Gs. 30.240.000 (GUARANÍES TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL)**, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 820/2011, visto en los antecedentes del presente proceso de selección. ----------

8. <u>Conclusión o recomendación</u> ----------

El artículo 63º del decreto Nº 21.909/03 establece: "*Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". ----

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

1) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa Nº 24/2011** para la **ADQUISICIÓN DE COMPRESORES PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** a la firma GOTZE INGENIERÍA S.A. por el monto de **Gs. 7.180.000 (GUARANÍES SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL)** IVA incluido. ----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 10:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN N°28 /2.011
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 24/2.011
"ADQUISICIÓN DE COMPRESORES PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS"

Es nuestro informe. ----------

Abog. Gustavo Dávalos Insfrán
Secretario General
Secretaría General – MOPC

Econ. Felipe Huerta Delgado
Presidente

Sr. Clemente Sanabria
Representante
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Estela Velázquez
Representante
Gabinete Ministerial

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py